



011
Carga ya a
Avala

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Número de oficio: SF03/OT/UTR/0029/2017

Asunto: Integrantes del Comité de Transparencia de la SEFIN 2017.
San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de mayo de 2017

Lic. José Echavarría Trejo
Comisionado Presidente de la COTAPEEC
PRESENTE

Con respecto a la obligación de los sujetos obligados para constituir un **Comité de Transparencia**, según lo establece el artículo 43 y Transitorio Tercero de la Ley General de Transparencia y, artículos 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, tengo a bien proporcionar los datos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2017:

Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas.

Nombre completo	Puesto dentro de la organización	Función dentro del Comité	Domicilio oficial y número de teléfono	Correo electrónico oficial
Ing. Carmen Rafael Valle Cambranz	Subsecretario de Programación y Presupuesto	Presidente	Calle 8 No. 325 edificio Lavalle Col. Centro, C.P. 24000, teléfono 8119200 ext. 27230	ralvalle@campeche.gob.mx
C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores	Directora de Contabilidad Gubernamental	Primer Vocal	Calle 8 No. 325 edificio Lavalle Col. Centro, C.P. 24000, teléfono 8119200 ext. 27225	ckukflores@campeche.gob.mx
C.P. Rosa Elena Uc Zapata	Directora de Recaudación del SEAFI	Segundo Vocal	Calle 49-C o Circuito Baluartes No. 39 entre Cinaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, teléfono 8110680	rosucza@campeche.gob.mx

Así como también, la **Tabla de Aplicabilidad de Obligaciones Comunes y Específicas para el ejercicio fiscal 2017**, de la Dependencia a mi cargo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C.P. América del Carmen Azar Pérez
Secretaría de Finanzas

09/05/17
931
Hansa
Yami
753



SECRETARÍA DE FINANZAS
Calle 8 S/N entre 61 y Circuito Baluartes, Palacio de Gobierno, Centro Histórico C.P.24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel.(981) 8119230; 8119200 Ext.27410

CRECER es GRANDE
CAMPECHE 2015 2021

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I	Marco normativo aplicable al sujeto obligado (Leyes, Códigos, Decretos de Creación, Manuales Administrativos, Reglas de Operación, Criterios, Políticas, entre otros)	SI	Procuraduría Fiscal
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	II	Estructura Orgánica Completa.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	III	Facultades de cada área.	SI	Procuraduría Fiscal
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IV	Objetivo y metas de las áreas de conformidad con sus programas operativos anuales (POAs).	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	V	Indicadores relacionados con el interés público.	SI	Subsecretaría de Programación y Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VII	Directorio de Servidores Públicos (Apartir del nivel Jefe de Departamento, Servicios Profesionales de Confianza u Honorarios y Personal de Base)	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	IX	Los gastos por concepto de viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	SI	Coordinación Administrativa
				Gastos de representación, así como la denominación y motivo del acto de representación.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	X	Plazas vacantes del personal de base y confianza.	SI	Coordinación Administrativa
				Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XI	Personal contratado por honorarios	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XII	Declaraciones de Situación Patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as).	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría. Art. 24 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia.	SI	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIV	Concursos, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar cargos públicos.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
				Denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondientes al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XV	Programas sociales creados.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Salud. Art. 28, y Secretaría de Desarrollo Social y Humano : Art. 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Padrón de beneficiarios.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVI	Normatividad laboral.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Recursos Públicos que entregó a sindicatos.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVII	Información curricular desde nivel Jefe de Departamento o Equivalente hasta el Titular del Sujeto Obligado.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría. Art. 24 Fracc. VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XIX	Servicios que ofrece.	SI	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	SI	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXI	Información financiera de (presupuesto asignado anual).	SI	Dirección de Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Información financiera de (informes trimestrales de gasto).	SI	Dirección de Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Información financiera de (cuenta pública)	SI	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXII	Deuda Pública	SI	Dirección de Egresos
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIII	Programa anual de comunicación social. Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. Utilización de los tiempos oficiales tiempo de Estado y tiempo fiscal	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Unidad de Comunicación Social: Art. 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIV	Resultados de auditorías realizadas.	No Aplica. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 24 fraccs. VII, VIII, XI y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros.	No aplica. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de la Contraloría: Art. 28 fracc. III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVI	Personas físicas, morales o sindicatos a quienes se entrega recursos públicos	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados por el Sujeto Obligado	SI	Procuraduría Fiscal
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXVIII	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 23 Fracc. XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	-
				Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizada por el sujeto obligado.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura: Art. 35 Fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados.	SI	Subsecretaría de Programación y Presupuesto y Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones	SI	Dirección de Contabilidad Gubernamental
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXI	Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros.	SI	Dirección de Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental: Art. 18 Fracc. XV de su Reglamento Interior y art.11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.	-

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera la citada información debido a que no cuenta con facultades para intervenir en este tipo de documentos; por tratarse de actos jurídicos en materia de desarrollo social, se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de desarrollo Social y Humano, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que textualmente señala "...A la Secretaría de Desarrollo Social y Humano le corresponde... Proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos en coordinación y los convenios de coinversión que en materia de desarrollo social conviene el Estado con la Federación y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales."	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIV	Inventario de bienes muebles.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	SI	Coordinación Administrativa
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bienes inmuebles.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXV	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos.	SI	Procuraduría Fiscal
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Casos especiales emitidos por la CNDH	SI	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.	SI	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVI	Resoluciones y laudos que se emita en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio (tipo judicial, administrativo, laudo u otra). Se publicará la información de las resoluciones definitivas (aquellas que concluyen procedimientos), así como de las resoluciones interlocutorias, se incluirá un hipervínculo a la versión pública de la resolución.	SI	Dirección Jurídica
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: Art. 29 Fracc. IX y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino.	SI	Coordinación Administrativa

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
			Asi como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	SI	Unidad de Transparencia	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XXXIX	Informe de sesiones del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado: Resoluciones de Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada, Acceso restringido confidencial, Inexistencia de información, Incompetencia, Ampliación de plazo reserva.	SI	Unidad de Transparencia
				Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia	SI	Unidad de Transparencia
				Integrantes del Comité de Transparencia.	SI	Unidad de Transparencia
				Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	SI	Unidad de Transparencia
	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XL	Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	SI	Coordinación Administrativa
				Encuestas sobre programas.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables.	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLI	Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado, incluyendo aquellos derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	SI	Unidad de Transparencia
				Estudios financiados con recursos públicos por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	SI	
				Estudios financiados con recursos públicos donde el sujeto obligado haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	SI	
				Casos en que los estudios, investigaciones o análisis elaborados por el sujeto obligado fueron financiados por otras instituciones de carácter público, las cuales le solicitaron su elaboración	SI	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLII	Listado de jubilados(as) y pensionados(as) de los sujetos obligados.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al ISSSTECAM tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.	
				Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben.		
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIII	Ingresos Recibidos	SI	Dirección de Recaudación
				Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	SI	Subsecretaría de Ingresos, Subsecretaría de Egresos y Subsecretaría de Programación y Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLIV	Donaciones en dinero realizadas	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable quien tiene a su cargo la competencia de gestionar, coordinar y dar seguimiento a los donativos, donaciones, aportaciones, proyectos de beneficio mutuo y, en general, a todos los apoyos otorgados al Estado de Campeche tal como lo señala el artículo 11 fracción I y 15 fracción II de su Reglamento Interior, así como la Secretaría de Desarrollo Social y Humano quien tiene a su cargo analizar la integración de los expedientes técnicos y financieros de los programas, proyectos, obras y acciones autorizadas con recursos otorgados al Estado por el Ejecutivo federal, mediante donativos, tal como lo señala el artículo 21 fracción IV de su Reglamento Interior.	
				Donaciones en especie realizadas.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Art. 23 Fracc. IX de la Ley Orgánica	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLV	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	SI	Unidad de Transparencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Artículo 70. En la Ley General y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de Gobierno	Organismo o Poder de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	LGTAIP		
				Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVI	Actas del Consejo Consultivo del Sujeto Obligado.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: art. 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	-
				Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública: art. 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVII	Solicitudes de intervención de comunicaciones.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental Art. 23 Fracc. XVIII, XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	XLVIII	Otra información de interés Público	SI	Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de Programación, Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal y, Unidad de Transparencia
				Información de interés público	SI	Dirección de Contabilidad Gubernamental, Dirección de Programación, Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal
				Preguntas frecuentes	SI	Unidad de Transparencia
				Transparencia proactiva	SI	Unidad de Transparencia
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART 70	Tabla de Aplicabilidad.	SI	Unidad de Transparencia

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Art. 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	ORGANISMO O PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP				
			FRACCIÓN	INCISO	Aplicabilidad	Area(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	I.- En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios.	a	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Planeación: Art. 25 fracc. II de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		b	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.	SI	Subsecretaría de Programación y Presupuesto
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		c	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno: Art. 21 fracc. XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1d	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales.	SI	Dirección de Recaudación
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2d	Estadísticas sobre exenciones en general.	SI	Dirección de Recaudación
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1e	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Gobierno: Art. 21 fracc. XVI de la Ley Orgánica.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2e	Corredores y notarios públicos.		-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		3e	Sanciones aplicadas.		-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1f	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a la Secretaría de Planeación: Art. 25 fraccs. V, VI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2f	Tipos de uso de suelo y Licencias de uso de suelo.	NO. La Secretaría de Finanzas no genera esta información por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables. Le corresponde a los municipios en correspondencia al art. 115 Constitucional.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		3f	Licencias de Construcción.	-	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		g	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	SI	Procuraduría Fiscal

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO 2017 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Art. 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO	ORGANISMO O PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	LGTAIP				
			FRACCIÓN	INCISO	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada	II.- Adicionalmente, en el caso de los municipios.	a	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	NO. Art. 123 fracc. VIII de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Campeche.	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		1b	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	NO. Arts. 57-60 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche	-
Estatal	Poder Ejecutivo Estatal	Administración Centralizada		2b	Sesiones celebradas del Cabildo.		-